

Resolución de Decanato 1792 / 2025 - NAT -UNSa
Autorizar prórroga al Ing. Agr. MAITA, Efraín- DCB, para la presentación de su
manuscrito de Trabajo Final de Tesis
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
13/11/2025

EXPEDIENTE N° 10.788/2016
Cuerpos I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Ing. Agr. Efraín Darío MAITA; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R-DNAT – 2019 N° 271, de fecha 21 de marzo de 2019 (fs. 132 a 134), se autoriza la inscripción del Ing. Agr. Efraín Darío MAITA, en esta Carrera de Posgrado;

Que a fs. 260 a 261 obra Nota N° 3435/2025, interpuesta por el Doctorando, con el aval de su Directora de Tesis, Dra. Marta GALVAN, y de su Co-directora, Dra. Guadalupe MERCADO CÁRDENAS, solicitando prórroga para la entrega de su Trabajo Final de Tesis Doctoral;

Que a fs. 262 a 271 obra Acta de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja otorgar una prórroga hasta el 21 de marzo de 2026;

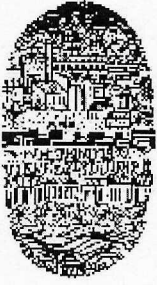
Que por Res. R-CDNAT-2023-112, se delega en Decanato las atribuciones de admisión, otorgamiento de créditos, reconocimiento de idiomas, pedido de prórrogas, licencias, bajas de inscripción, designación y/o cambios de director/a, codirector/a, asesor/a, comisión de seguimiento y jurado de trabajo final/tesis y otras exigencias curriculares de cada carrera de posgrado, previo dictamen únicamente de la Comisión/ Comité Académica/o de la carrera de posgrado que corresponda;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas en la Res. R-CDNAT-2023-112, Artículo 2°;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la prórroga solicitada por el Doctorando Ing. Agr. Efraín Darío MAITA, hasta 21 de marzo de 2026, para la presentación del Manuscrito de su Trabajo Final de Tesis Doctoral, conforme a lo dispuesto en el Art. 26° "e"- Res. CS. N° 247/12. -

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER al Ing. Agr. Efraín Darío MAITA, Directora de Tesis, Dra. Marta GALVAN, Codirectora de Tesis, Dra. Guadalupe MERCADO CÁRDENAS, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -



Resolución de Decanato 1792 / 2025 - NAT -UNSa
Autorizar prorroga al Ing. Agr. MAITA, Efrain- DCB, para la presentación de su
manuscrito de Trabajo Final de Tesis
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
13/11/2025

ARTÍCULO 3º.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dr. VÍCTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. NORMA REBECA ACOSTA
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Naturales